JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, MARZO VEINTIDÓS DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Teniendo en cuenta la petición de desistimiento del proceso, proveniente de la apoderada judicial de la parte actora doctora DIANA NARANJO AGUIRRE, en el que manifiesta que por error y falta de información, colocó el proceso en un correo electrónico del municipio de Bello de la Rama Judicial, el cual fue rechazado, por el juzgado civil municipal de bello por competencia, y entendió con ello que se presentaría nuevamente, a lo que procedió presentando en los correos electrónicos de reparto en Medellín y fue así que le correspondió al Juzgado 17 Civil Municipal de Medellín quien le asignó el radicado 2021-00879.

Por lo anterior, la memorialista solicita darle trámite al desistimiento del presente proceso, por tener conocimiento del mismo otro Despacho Judicial.

Bien: este Despacho, en la fecha en que se profiere esta providencia procedió a verificar el estado del proceso informado, en la página de Consulta de Procesos de la Rama Judicial, de acuerdo al radicado informado 05001400301720210087900 y pudo constatar que le asiste razón a la apoderada, en tanto se trata de las mismas partes del proceso y allí la parte demandada ya procedió a dar respuesta a la demanda. (Se anexa la consulta).

Considera esta judicatura que como la presente demanda no fue objeto de estudio y a la fecha no se ha pronunciado providencia que la admita, y encontrándose en curso la misma demanda en otro despacho judicial por

haberse presentado en dos ocasiones y allí la demanda ya integró el contradictorio por pasiva, se autoriza el retiro de la presente demanda VERBAL SUMARIA, que promovieran los señores OLGA PATRICIA HIGUITA OSORIO y JOSÉ LUIS SOLIS en contra del señor TULIO GUILLERMO HIGUITA OSORIO, en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 del C. General del Proceso y se ordenará la devolución de la misma a la parte actora por medio electrónico, sin necesidad de ordenar el levantamiento de medidas cautelares por cuanto no fueron decretadas.

NOTIFÍQUESE.

Proyectado por:6Bta